



JAGÜEY S.A. E.S.P

Nit: 900304351-0

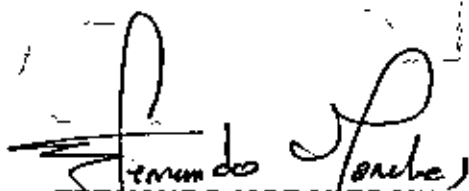
**EL SUSCRITO GERENTE DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS
JAGUEY S.A E.S.P.**

CERTIFICA

Que ejecutadas las Obras del proyecto denominado "AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO DEL BARRIO 20 DE JULIO, EN EL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, DEPARTAMENTO DE ARAUCA", y recibidas a satisfacción, la EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE CRAVO NORTE JAGUEY S.A.E.S.P., se responsabiliza de su Operación y Mantenimiento.

La presente certificación se expide a los treinta y un (31) días del mes de julio de 2026.

Respetuosamente,



FERNANDO MORALES MEDINA
GERENTE

EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE CRAVO NORTE JAGUEY S.A E.S.P.

Calle 6 #3-40 Barrio 20 de Julio, Cravo Norte-Arauca

Celular: 3506635440

E-mail: gerencia@laqueysa.gov.co o laqueysacravonorte@hotmail.com



JAGÜEY S.A. E.S.P

Nit: 900304351-0

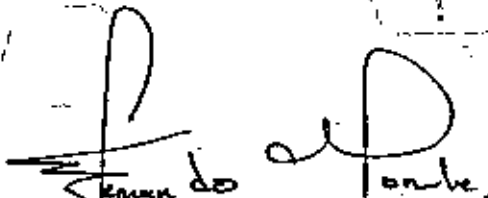
**EL SUSCRITO GERENTE DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS
JAGUEY S.A E.S.P.**

CERTIFICA

Que ejecutadas las Obras del proyecto denominado "AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO DEL BARRIO 20 DE JULIO, EN EL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, DEPARTAMENTO DE ARAUCA", la EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE CRAVO NORTE JAGUEY S.A E.S.P., garantizará la operación, funcionamiento y mantenimiento, en cumplimiento al Decreto 3102 de 1997 artículo 5.

La presente certificación se expide a los treinta y un (31) días del mes de julio de 2026.

Respetuosamente,


FERNANDO MORALES MEDINA
GERENTE

EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE CRAVO NORTE JAGUEY S.A E.S.P.

Calle 6 #3-40 Barrio 20 de julio, Cravo Norte-Arauca

Celular: 3506635440

E-mail: gerencia@jagueysa.gov.co o jagueysacravonorte@hotmail.com



JAGÜEY S.A. E.S.P

Nit: 900304351-0

**EL SUSCRITO GERENTE DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS
JAGUEY S.A E.S.P.**

CERTIFICA

Que la EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE CRAVO NORTE JAGUEY S.A E.S.P., garantizará la operación, funcionamiento y mantenimiento de los bienes entregados con ingresos de naturaleza permanente para el proyecto denominado "MEJORAMIENTO Y OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO EN EL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, DEPARTAMENTO DE ARAUCA".

La presente certificación se expide a los treinta y un (31) días del mes de julio de 2026.

Respetuosamente,


FERNANDO MORALES MEDINA
GERENTE

EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE CRAVO NORTE JAGUEY S.A E.S.P.

Calle 6 #3-40 Barrio 20 de julio, Cravo Norte-Arauca

Celular: 3506635440

E-mail: gerencia@jagueysa.gov.co / jagueysacravonorte@hotmail.com



JAGÜEY S.A. E.S.P

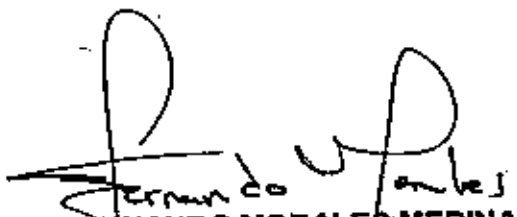
Nit: 900304351-0

CERTIFICADO DE CAPACIDAD Y EXPERIENCIA

Yo FERNANDO MORALES MEDINA, mayor de edad, identificado con cedula de ciudadanía No. 1117458031, actuando en calidad de gerente de la EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE CRAVO NORTE JAGUEY S.A E.S.P., con Nit. Número 900304351-0 en ejercicio de mis funciones legales y estatutarias me permito manifestar bajo la gravedad de juramento que la empresa que representó cuenta con la capacidad técnica, jurídica, financiera y administrativa y la experiencia necesaria para ejecutar a cabalidad el contrato interadministrativo cuyo objeto se denomina "MEJORAMIENTO Y OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO EN EL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, DEPARTAMENTO DE ARAUCA".

La presente certificación se expide a los treinta y un (31) días del mes de julio de 2026.

Respetuosamente,


FERNANDO MORALES MEDINA
GERENTE

EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE CRAVO NORTE JAGUEY S.A E.S.P.

Calle 6 #3-40 Barrio 20 de Julio, Cravo Norte-Arauca

Celular: 3506635440

E-mail: gerencia@jagueysa.gov.co / jagueysacravonorte@hotmail.com



JAGÜEY S.A. E.S.P

Nit: 900304351-0

**EL SUSCRITO GERENTE DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS
JAGUEY S.A E.S.P.**

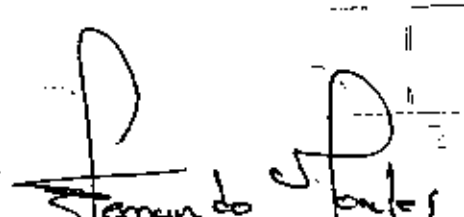
CERTIFICA

Que, para la ejecución del proyecto denominado **MEJORAMIENTO Y OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO EN EL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, DEPARTAMENTO DE ARAUCA**, la empresa de servicios públicos JAGUEY S.A. E.S.P. Informa que el sector donde se desarrollarán las obras cuenta con disponibilidad del servicio público domiciliario de acueducto, la cual se materializará mediante la conexión y derivación de la red de distribución existente, a través de una acometida de carácter temporal.

En consecuencia, la empresa contratista adjudicada deberá presentar una solicitud formal por escrito ante la citada empresa de servicios públicos.

La presente certificación se expide a los treinta y un (31) días del mes de julio de 2026.

Respetuosamente,


FERNANDO MORALES MEDINA
GERENTE

EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE CRAVO NORTE JAGUEY S.A E.S.P.

Calle 6 #3-40 Barrio 20 de Julio, Cravo Norte-Arauca

Celular: 3506635440

E-mail: gerencia@jagueysa.gov.co / jagueysacravonorte@hotmail.com



OFICINA: DESPACHO MUNICIPAL

TIPO DE DOCUMENTO: CERTIFICACION ALCALDE

Versión 00

Fecha: 23-05-2024

TRD: 120.4



EL SUSCRITO ALCALDE DEL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE

CERTIFICA EL CUMPLIMIENTO TÉCNICO Y AVAL:

PROYECTO: "AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO DEL BARRIO 20 DE JULIO, EN EL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, DEPARTAMENTO DE ARAUCA"

FECHA: 13 de agosto de 2026

El suscrito, NILSON NORFAIDE CASTILLO CISNEROS, identificado con cédula de ciudadanía No. 17.560.021, expedida en Cravo Norte, en mi calidad de REPRESENTANTE LEGAL del MUNICIPIO DE CRAVO NORTE – ALCALDÍA DE CRAVO NORTE, actuando conforme a las facultades conferidas por la ley, CERTIFICO:

Que los estudios, diagnósticos y diseños técnicos presentados para el proyecto han sido debidamente revisados y aprobados por la Secretaría de Planeación y Obras Públicas Municipal, y dan constancia de lo siguiente:

- a) Que los diagnósticos, estudios y diseños de los componentes del proyecto cumplen con el Reglamento Técnico del Sector de Agua Potable y Saneamiento Básico (RAS – 2017), expedido por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, así como con las priorizaciones que el mismo establece.
- b) Que el proyecto aprovecha la infraestructura existente en el municipio de Cravo Norte, mediante la ampliación del sistema de alcantarillado existente, garantizando la interconexión con el sistema actual. Se adoptan tecnologías sostenibles y apropiadas, tubería PVC sanitario, materiales de fácil mantenimiento, ajustadas a la realidad del área de influencia del proyecto, barrio 20 de Julio, a las condiciones socioeconómicas de la población y a la capacidad de pago de los usuarios.
- c) No aplica (proyecto de alcantarillado, no de residuos sólidos).
- d) Que el documento técnico señalado en el ítem 2 del numeral 6.3: Requisitos generales para proyectos en fase III del presente documento contiene el análisis de alternativas, el cual incluye los costos de operación, el impacto dentro de la tarifa y justificación de la selección para proyectos de sistemas nuevos de abastecimiento



OFICINA: DESPACHO MUNICIPAL

TIPO DE DOCUMENTO: CERTIFICACION ALCALDE

Versión 00

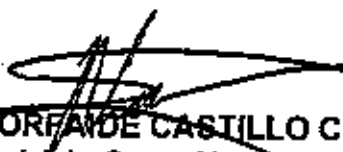
Fecha: 23-05-2024

TRD: 120.4



y/o ampliaciones, potabilización, recolección y evacuación de aguas residuales domésticas y pluviales, tratamiento de aguas residuales o rellenos sanitarios.

Para constancia se firma en Cravo Norte, a los trece (13) días del mes de agosto de 2026.


NILSON NORFAIDE CASTILLO CISNEROS
Alcalde Municipio Cravo Norte



JAGÜEY S.A. E.S.P

Nit: 900304351-0

ANEXO V – DIAGNÓSTICO ENTIDADES PRESTADORAS DE SERVICIOS PÚBLICOS

(Resolución 1063 de 2016 – Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio)

1. IDENTIFICACIÓN DEL PRESTADOR

Nombre del prestador **EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE CRAVO NORTE JAGUEY S.A. E.S.P.**
NIT **900304351-0**
Representante Legal **FERNANDO MORALES MEDINA**
Dirección **Calle 6 #3-40 Barrio 20 de julio, Cravo Norte-Arauca**
Teléfono **3506635440**
Correo electrónico **gerencia@jagueysa.gov.co**
Departamento **Arauca**
Municipio **Cravo Norte**

2. DIAGNÓSTICO TÉCNICO Y OPERATIVO DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO EXISTENTE

Cobertura actual del servicio de alcantarillado (%) **99**

Tipo de sistema actual (combinado / separado)

COMBINADO

Estado de la red de colectores existente

OPTIMO

Diámetros predominantes en la red

¿Existe PTAR (Planta de Tratamiento)?

Tipo de tratamiento actual

PRIMARIO

3. AVAL TÉCNICO DEL PROYECTO (Marque con una X)

¿El proyecto es técnicamente viable para conectarse a la red existente de alcantarillado? **SÍ X / NO**

¿El proyecto afecta negativamente la operación del sistema actual de alcantarillado? **SÍ / NO X**

¿Los diseños presentados cumplen con los parámetros hidráulicos exigidos (RAS)? **SÍ X / NO**

Observaciones técnicas:

4. CERTIFICACIÓN DEL PRESTADOR

Calle 6 #3-40 Barrio 20 de julio, Cravo Norte-Arauca

Celular: 3506635440

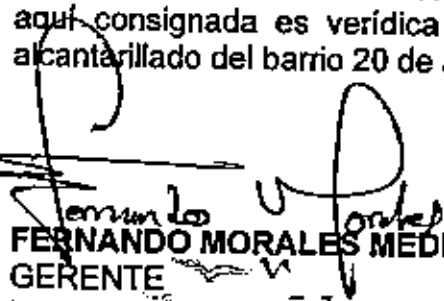
E-mail: gerencia@jagueysa.gov.co / o jagueysacravonorte@hotmail.com



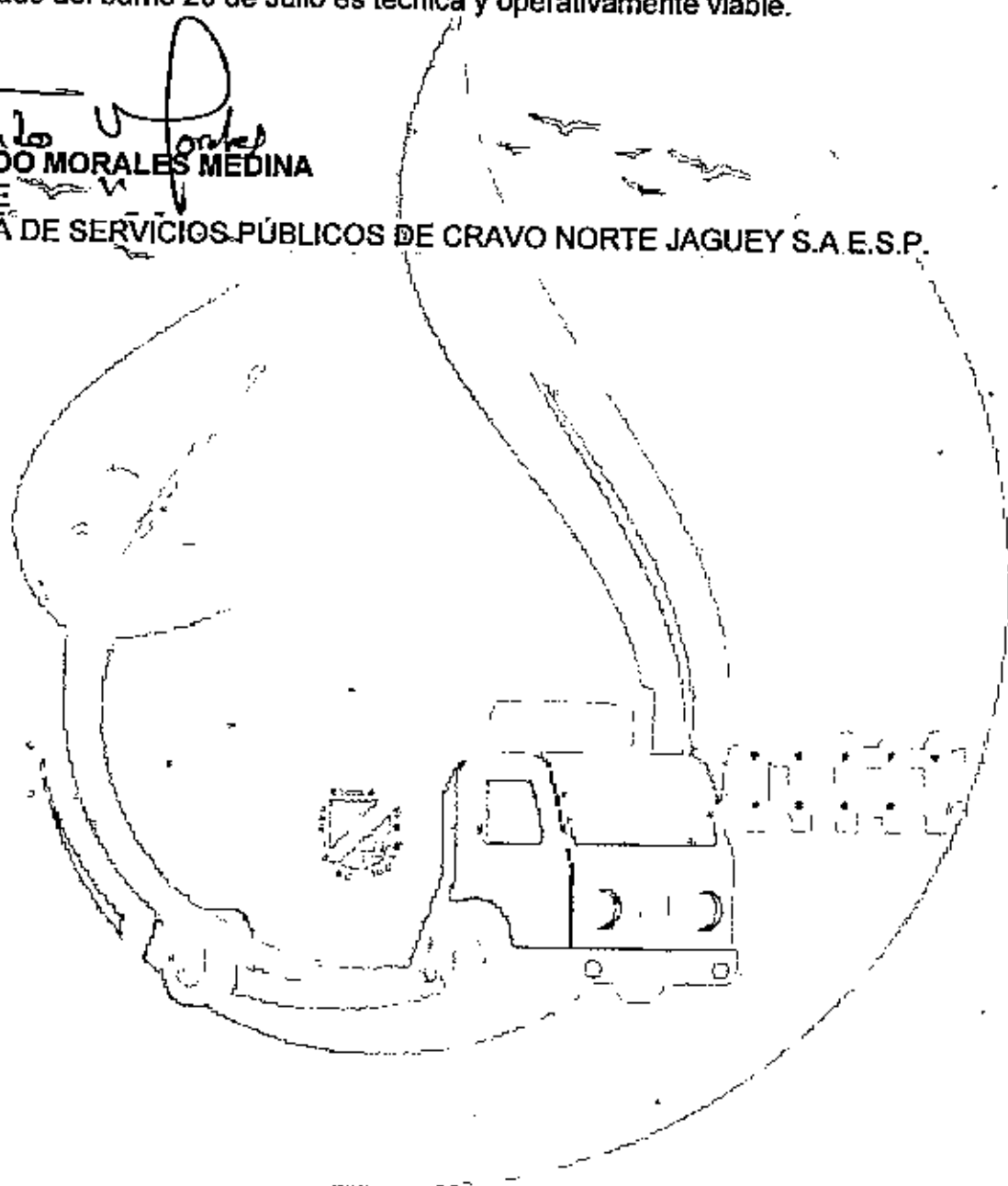
JAGÜEY S.A. E.S.P

Nit: 900304351-0

El suscrito, en calidad de Representante Legal de la **EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE CRAVO NORTE JAGUEY S.A. E.S.P.**, certifica que la información aquí consignada es verídica y que el proyecto de ampliación del sistema de alcantarillado del barrio 20 de Julio es técnica y operativamente viable.


FERNANDO MORALES MEDINA
GERENTE

EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE CRAVO NORTE JAGUEY S.A. E.S.P.



Calle 6 #3-40 Barrio 20 de julio, Cravo Norte-Arauca

Celular: 3506635440

E-mail: gerencia@jagueysa.gov.co / jagueysacravonorte@hotmail.com



JAGÜEY S.A. E.S.P

Nit: 900304351-0

AVAL TÉCNICO

PROYECTO: "AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO DEL BARRIO 20 DE JULIO, EN EL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, DEPARTAMENTO DE ARAUCA"

El suscrito, **FERNANDO MORALES MEDINA**, identificado con C.C. No. 1.117.458.031, en mi calidad de Representante Legal de la EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE CRAVO NORTE JAGUEY S.A. E.S.P., prestador del servicio público de alcantarillado en el municipio de Cravo Norte, AVALA TÉCNICAMENTE el proyecto.

Declaro que:

1. Los diseños se ajustan a las condiciones hidráulicas y operativas del sistema de alcantarillado existente en el municipio.
2. El proyecto es viable para su conexión a la red de colectores actual.
3. El proyecto no está incluido en el plan de inversiones de esta empresa para el presente período.

La presente certificación se expide a los trece (13) días del mes de agosto de 2026.

Respetuosamente

FERNANDO MORALES MEDINA
GERENTE

EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE CRAVO NORTE JAGUEY S.A E.S.P.

Calle 6 #3-40 Barrio 20 de julio, Cravo Norte-Arauca

Celular: 3506635440

E-mail: gerencia@jagueysa.gov.co o jagueysacraconorte@hotmail.com